**NOTA DE PRENSA**

**FONDEPES: ¿cuáles son los requisitos para solicitar un crédito de pesca artesanal?**

* *La entidad adscrita al Produce brinda créditos de hasta S/113,300 para respaldar la adquisición de bienes por parte de los pescadores artesanales, con tasas de interés que oscilan entre 3% y 7%.*

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (**FONDEPES**) del Ministerio de la Producción (**Produce**) ofrece **créditos con tasas de interés de entre 3% y 7%** a pescadores, armadores pesqueros artesanales de todo el país. Ello con el objetivo de mejorar su desarrollo productivo, así como elevar la calidad de los productos que extraen o procesan.

Dichos créditos sirven para financiar la compra de motores, redes ya aparejos de pesca, equipos de navegación y comunicaciones, reparación de embarcaciones e insulado de bodegas, entre otros materiales y equipos de pesca y procesamiento artesanal. El FONDEPES no otorga dinero en efectivo.

Los **créditos de nivel I** alcanzan hasta 10 UIT (S/ 51,500) con una tasa de interés del 3%. Mientras que, si se requiere mayor financiamiento, los **créditos de nivel II** abarcan desde las 10 UIT hasta las 22 UIT (S/113,300) con una tasa de interés del 7%. En ambas modalidades, el plazo de pago es de 36 cuotas, incluyendo un periodo de gracia de hasta 4 meses.

**Requisitos para solicitar un crédito**

Para acceder a los créditos del FONDEPES es necesario tener en cuenta los siguientes requisitos:

* Solicitud de crédito (Descárgala [**AQUÍ**](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1827758/SOLICITUD%20PERSONA%20NATURAL%20PESCA%20ARTESANAL.pdf.pdf?v=1619052735))
* Proforma y/o cotización del bien y/o servicio por financiar con tu firma y huella digital. Deberá contener los datos generales de la empresa proveedora, detalle del bien y/o servicio, así como también las condiciones comerciales (precio incluido IGV, cantidad, garantía, tiempo de entrega, forma de pago, etc.).
* Documento vigente que acredite que te dedicas a la pesca artesanal.
* Copia simple de recibo de servicio de agua, luz o teléfono fijo (con una antigüedad hasta de 3 meses). Este recibo puede estar a tu nombre o al nombre del propietario del inmueble donde has fijado tu domicilio real. También puedes acreditar tu domicilio con un documento emitido por la autoridad competente de dicha jurisdicción.
* Documento Nacional de Identidad.
* Tener un fiador solidario (para préstamos de hasta S/51,500) o garantía real (para préstamos mayores a esa cantidad).
* No contar con historial negativo en las centrales de riesgo, ni en FONDEPES.

Los interesados en obtener un crédito en FONDEPES pueden aclarar sus dudas o realizar sus consultas a través del correo electrónico [**creditos@fondepes.gob.pe**](mailto:creditos@fondepes.gob.pe)o mediante la central telefónica **(01) 2097700** Anexo **7712**.

Asimismo, a través de los teléfonos directos para créditos**: (01) 2097736** o el celular **977 589 917**. Las consultas también se pueden realizar a través de la línea gratuita exclusiva **0800 14453**.